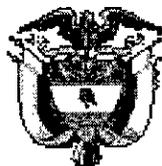


República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., Octubre (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

EXPEDIENTE No 040-2019-00832

Para resolver, del avalúo catastral (incrementado en un 50%) (fl. 142) respecto del bien inmueble identificado con **F.M.I. No. 50C-453034**, aportado por la apoderada de la parte demandante, y que asciende a la suma de **\$1.241.016.000,00 m/cte**, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 444 del C.G.P.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

Finalmente, por secretaría **oficiese (Ley 2213/22)** a la DIAN, IDU y a la SECRETARIA DE HACIENDA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al recibo del oficio, informe si el(los) demandado(s) presenta(n) deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargo, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLAN LEGUIZAMON
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 90**
Fijado hoy **11 DE OCTUBRE DE 2023**, a la hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

Level

Notificación

DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA
ABOGADA

Bogotá, D.C., octubre 2 de 2023

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

REF: 40-2019-832 Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: OMAR DUQUE LONDOÑO

Dando cumplimiento al auto de fecha 27 de septiembre de 2023 y notificado por estado el 28 de septiembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 numeral 4 del C.G.P., atentamente presento el Avalúo Catastral del bien inmueble con Matricula Inmobiliaria No.50C-453034, ACTUALIZADO por valor de **\$1.241.016.000.00** pesos, los cuales se encuentran embargados y secuestrados, en el proceso de la referencia.

AVALUO CATASTRAL DEL INMUEBLE AÑO 2023 No.50C-505412	\$827.344.000.00
50% DEL AVALUO CATASTRAL	\$413.672.000.00
TOTAL	\$1.241.016.000.00

Lo anterior, para que proceda de conformidad.

Cordialmente,

DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA
C.C. N° 52.032.468 de Bogotá
T.P. N° 108.615 del C.S.J.

VAT

CALLE 33 N°7-27 OF.801 - 802 CENTRO INTERNACIONAL
TELEFONO 601 245 1836

E-MAIL: dialupe@outlook.com

Para el Grupo Bancolombia es importante su opinión. Líneas de atención al cliente en cobro jurídico: (1) 1041695 (4) 4943360, (4) 4943829 o escribenos a los correos electrónicos: seguridad@bancolombia.com.co, innovacion@bancolombia.com.co, whatsapp@bancolombia.com.co

Página 1 de 2



UAECD
Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación: 2023-921477
Fecha: 18 de septiembre de 2023
Hora: 11:20:49 am

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Identificadores prediales:				
CHIP: AAA0037YMXR	Cédula(s) catastrales: 2C 57A 4			
Código de sector catastral: 004304621900000000	Número predial nacional: 110010143160400620019000000000			
Nomenclatura:				
Dirección Principal: KR 57A 2C 85	Código postal: 111621			
Dirección secundaria <i>v/o</i> incluye: KR 57A 2C 91				
Nomenclatura anterior:				
Fecha: 27/09/2007	Dirección: KR 57A 2C 85			
Aspecto jurídico del predio:				
Soporte jurídico:				
Matricula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento	Notaria/Juzgado
050C00453034	COPIA ESCRITURA PUBL	1885	29/12/1978	16 BOGOTÁ
Propietarios/Poseedores:				
No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	OMAR DUQUE LONDOÑO	Cédula de Ciudadanía	19207083	100.00%
Total propietarios: 1				
Terreno vigencia actual:				
Año vigencia: 2023	Área: 164,00			
Construcción vigencia actual:				
Año vigencia: 2023	Área: 802,40			
Destino económico vigencia actual:				
Año vigencia: 2023	Código: 21	Descripción: COMERCIO EN CORREDOR COM		
Aspecto económico del predio:				
Avalúo vigencia actual:				
Año vigencia: 2023	Valor avalúo catastral:	827.344.000.00		
Usos del predio vigencia actual:				
Año vigencia	Código	Descripción	Área Uso	
2023	020	OFICINAS Y CONSULTORIOS NP11	638,40	
Avalúo vigencias anteriores:				

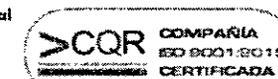
Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No. 1149/2021 del IGC. MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudo-peticiones-quejas-reclamos-y-derechos>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel: 601247600 Ext 7600

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co, Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 58BC40A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 00
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574

740

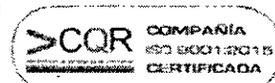


CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación: 2023-921477
 Fecha: 18 de septiembre de 2023
 Hora: 11:20:49 am

Glosario de documento		
Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Composo de número, sustracción que identifica a cada inmueble, inscripto en el catastro predial y que a su vez lo garantiza. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van agregando los no edificados que a través del tiempo se presentan.
	Código de sector	Identifica cada sector de la posesiones municipales que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
Nomenclatura	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
	Dirección principal	Nomenclatura denominada inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluy	Nomenclatura denominada adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la manzana de la nomenclatura principal y la incluy, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
Nomenclatura anterior	Código postal	Insipiente que aplica a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos. Junto con la dirección sirve para facilitar y maximizar la entrega de correo como una carta.
	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encuentra inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Exclusión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Diseño económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolla. Corresponde a la información de la base registral (valor) que se indica en el.
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (valor) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
Aspecto económico	Usos del predio	Uso que tiene registrado el predio en la vigencia y/o indicadas.
	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
Código de verificación	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron expedidos.
	Código de verificación	Código alfanumérico asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
 Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código Postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 6012347636 - Info Línea 199
www.uec-distrital.gov.co
 Transmite en físico: catastro@uec-distrital.gov.co



Certificado No. SG-202304974

RE: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL N° RAD: 40-2019-832 - PRESENTO
AVALÚO

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 3/10/2023 11:20

Para: DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA <dialupe@outlook.com>

ANOTACION

Radicado No. 8973-2023, Entidad o Señor(a): DIANA PEÑA - Tercer Interesado, Aportó
Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: AVALUO
De: DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA <dialupe@outlook.com>
Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 15:56
11001310304020190083200 J01 FL 2 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

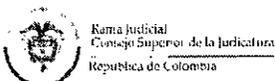
Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA <dialupe@outlook.com>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 15:56

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL N° RAD: 40-2019-832 - PRESENTO AVALÚO

Buenas tardes

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

REF: 40-2019-832 Ejecutivo con Garantía Real

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: OMAR DUQUE LONDOÑO

Dando cumplimiento al auto de fecha 27 de septiembre de 2023 y notificado por estado el 28 de septiembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 numeral 4 del C.G.P., atentamente presento el Avalúo Catastral del bien inmueble con Matricula Inmobiliaria No.50C-453034, ACTUALIZADO por valor de **\$1.241.016.000.00** pesos, los cuales se encuentran embargados y secuestrados, en el proceso de la referencia.

AVALUO CATASTRAL DEL INMUEBLE AÑO 2023 No.50C-505412	\$827.344.000.00
50% DEL AVALUO CATASTRAL	\$413.672.000.00
TOTAL	\$1.241.016.000.00

Lo anterior, para que proceda de conformidad.

Saludos Cordiales,

DIANA LUCIA PEÑA ACOSTA

Abogada Externa Bancolombia S.A.

Calle 33 N° 7 27 Oficina 802/ Tel:601 2451836-/601 2885689/

E-mail: dialupe@outlook.com

Bogotá - Colombia

